Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Comité Evaluador de Ofertas
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Abg. Arístides Aguilar
Intendente Municipal Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, se reúne en fecha 20 de Noviembre del 2017 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 05/2017 para **"REPARACION DE EDIFICIO ESCOLAR Y CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA ESC. BAS. N° 4446 ITA VERA DE PASO GÜEMBE – TRINIDAD" ID337065**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21 de fecha 11 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Abg. Rosa Flores de Dutra, Lic. Gabriela Cardozo y asignada a ser miembro del mismo por Resolución Municipal Nº 159/07 de fecha 07 de Octubre del 2016 a la funcionaria municipal Jessica Alonzo.----------

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de Noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	LOTES	Precio Total Gs.
DERLIS ARNOLD	LOTE N°1 REFACCION Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO ESCOLAR	Gs. 362.929.550
	LOTE N°2 CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA Y ESCENARIO EN LA ESCUELA BAS. N° 4446 ITA VERA DE PASO GÜEMBE – TRINIDAD.	Gs.256.280.600
CEFERIANO ZARZA	LOTE N°1 REFACCION Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO ESCOLAR	Gs. 457.157.650
	LOTE N°2 CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA Y ESCENARIO EN LA ESCUELA BAS. N° 4446 ITA VERA DE PASO GÜEMBE – TRINIDAD.	Gs.272.702.591
D.N. S.R.L	LOTE N°1 REFACCION Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO ESCOLAR	Gs. 368.405.926
	LOTE N°2 CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA Y ESCENARIO EN LA ESCUELA BAS. N° 4446 ITA VERA DE PASO GÜEMBE – TRINIDAD.	Gs. 219.720.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observaciones:

1-) Gustavo Delosantos manifiesta que el certificado de origen debe ser para Concurso de oferta y la carpeta de Derlis Arnold presenta certificado de origen modalidad contratación directa y no corresponde, y la póliza de seguro no cubre el porcentaje para garantizar la oferta y la fecha de la póliza no corresponde. Se solicita que en los ítem de la planilla de precios, se corrobore la sumatoria total de los ítem solicitados.----------
2-) El Sr. DERLIS ARNOLD manifiesta que los contratos deben ser con tres años de antigüedad y no son contratos similares al llamado respectivo, en la oferta de D.N. SRL.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DERLIS ARNOLD

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**Análisis**	**Resultado del análisis**
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó garantía de mantenimiento de oferta por medio de póliza de seguro. La garantía se encuentra debidamente extendida, con respecto al plazo que es de 61 días a contar desde el 17/11/2017, la póliza fue emitida el 13/11/2017, con un capital asegurado de Gs.61.921.015 sobrepasando ampliamente el porcentaje exigido en el PBC, para garantizar la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación propietario (DERLIS ARNOLD), y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR GUSTAVO DELOSANTOS, REPRESENTANTE DE DN SRL:

Luego de evaluar la garantía de mantenimiento de oferta, del oferente DERLIS ARNOLD, se concluye que la garantía se encuentra debidamente extendida, respecto al plazo, capital asegurado y se encuentra extendida a nombre de la Convocante MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD. Por lo tanto el oferente cumple a cabalidad con las exigencias solicitadas en el PBC, y no se dan las causales para la descalificación de la oferta presentada por el oferente DERLIS ARNOLD.----------

CEFERIANO ZARZA:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**Análisis**	**Resultado del análisis**
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	No presentó garantía de mantenimiento de ofertas.	No Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No presentó fotocopia de cedula de identidad.	No Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación propietario (CEFERIANO ZARZA), y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

OBSERVACIÓN:

El oferente **CEFERIANO ZARZA**, no presentó garantía de mantenimiento de la oferta, y fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. Respecto a las documentaciones de carácter sustancial el PBC establece: **Documentos Sustanciales:** *presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas.*----------

El art. 58º del decreto 21909/03 expresa cuanto sigue:

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.----------

En virtud a lo expuesto precedentemente, y a tenor de lo establecido en los art. 58º, 59º y 61° numeral 1° del decreto 21909/03 por el cual se reglamenta las contrataciones públicas, se procede a al rechazo de la oferta presentada por el oferente **CEFERIANO ZARZA**.----------

D.N SRL

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**Análisis**	**Resultado del análisis**
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro como garantía de mantenimiento de oferta, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presentó copia de su constitución de Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Se encuentra debidamente establecida dentro de su constitución de Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es una persona juridica, fue analizada la situación representante legal, y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de la firma de los oferentes, constatándose que la planilla de precios del oferente DERLIS ARNOLD, posee errores aritméticos, en la sumatoria de los montos totales de ambos lotes.

LOTE N°1 REFACCION Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO ESCOLAR, el monto total de dicho lote verificada la sumatoria, se constata que arroja el monto de Gs. 366.535.550.----------

LOTE N°2, CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA Y ESCENARIO EN LA ESCUELA BAS. N° 4446 ITA VERA DE PASO GÜEMBE –

TRINIDAD, el monto total de dicho lote verificada la sumatoria, se constata que arroja el monto de Gs. 234.889.200.----------

El oferente fue notificado en fecha 20 de Noviembre del corriente, por el Comité evaluador sobre los ajustes por errores aritméticos a su oferta, y en respuesta a dicha notificación el oferente **DERLIS ARNOLD** a manifestado por nota de fecha 21 de Noviembre del corriente ingresada por mesa de entrada a las 10:30 hs. AM., que acepta la corrección de su planilla de precios, realizándose los ajustes por errores aritméticos.----------

3.1- Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	LOTES	Precio Total Gs.
DERLIS ARNOLD	LOTE N°1 REFACCION Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO ESCOLAR	Gs. 366.535.550
	LOTE N°2 CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA Y ESCENARIO EN LA ESCUELA BAS. N° 4446 ITA VERA DE PASO GÜEMBE – TRINIDAD.	Gs. 234.889.200
D.N. S.R.L	LOTE N°1 REFACCION Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO ESCOLAR	Gs. 368.405.926
	LOTE N°2 CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA Y ESCENARIO EN LA ESCUELA BAS. N° 4446 ITA VERA DE PASO GÜEMBE – TRINIDAD.	Gs. 219.720.000

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a analizar la única oferta a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más económica para el **LOTE N°1 REFACCION Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO ESCOLAR** presentada por el oferente **DERLIS ARNOLD**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	DERLIS ARNOLD
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presentó copia de su constancia del RUC.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario;	Presentó CCT vigente	Cumple
Declaración jurada de menores.	Presentó declaración jurada de menores debidamente extendida	Cumple
Balances Generales (2014, 2015, 2016)	Presentó balances generales en los años solicitado en el PBC	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	Presentó patente municipal con pago al día.	Cumple
Formulario Nº 1 Información sobre el oferente	Presentó formulario N° 1 debidamente completado.	Cumple
Formulario Nº 5 situación financiera	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple

Formulario Nº 6 experiencia general en construcción	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 7 facturación anual media	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 8 Experiencia especifica en construcción	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 9 lista de personal	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 10 Lista de equipos y herramientas	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Cronograma de actividades, incluyendo gráficos.	Presentó cronograma de actividades, con gráficos.	Cumple
Certificado de origen nacional.	Presentó certificado de origen nacional para obras civiles.	Cumple
Fotocopias de contratos o constancias de entrega con satisfacción.	Presentó la cantidad de contratos requeridos en el PBC, referente a obras específicas.	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave	Presentó curriculum del personal clave.	Cumple
Curva de avance financiero	Presentó curva de avance financiero.	Cumple
Certificado de origen de productos y empleo nacional	El oferente presentó su certificado de origen nacional vigente y en forma correcta, ya que en el mismo se menciona el ID 337065que corresponde al presente llamado.	Cumple

ACLARACIÓN:

En respuesta a la observación realizada por el Sr. Gustavo Delosantos, representante de DN SRL, este comité evaluador, concluye que el Certificado de origen nacional presentado por el oferente DERLIS ARNOLD, es satisfactoria, ya que corresponde al presente llamado en virtud a que en la misma consta el ID 337065 que corresponde a la presente convocatoria, y la misma se encuentra vigente.----------

4.1. Experiencia y Capacidad Técnica:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Evaluación de las documentaciones	Resultado del Análisis
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 %]* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años.	El oferente presentó su facturación anual media, arrojando el volumen anual de facturación solicitada en el PBC.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2014, 2015, 2016]* en las siguientes actividades clave: [*Reparación de edificio escolar y construcción de cancha de futbol y educación Física]*"	El oferente presentó varios contratos de reparación de edificio escolar y construcción de cancha de futbol y educación física, acompañados de su acta de recepción definitiva	Cumple

	ejecutados dentro del periodo solicitado en el PBC.	
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con el título de Arquitecto o Ing. Civil con *[3]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	El oferente presentó curriculum vitae del personal clave Ing. Civil, como asi también una carta poder a nombre del oferente para prestar sus servicios en caso de resultar adjudicado, acompañado de su copia de título profesional.	Cumple

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente DERLIS ARNOLD, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).*	2.2	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).*	0.2	Cumple

5. Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más económica para el **LOTE N°2 CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA Y ESCENARIO EN LA ESCUELA BAS. N° 4446 ITA VERA DE PASO GÜEMBE – TRINIDAD**, presentada por el oferente **DN SRL**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES**	**DN SRL**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presentó copia de su constancia del RUC.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario;	Presentó CCT vigente	Cumple
Declaración jurada de menores.	Presentó declaración jurada de menores debidamente extendida	Cumple
Balances Generales (2014, 2015, 2016)	Presentó balances generales en los años solicitado en el PBC	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	Presentó patente municipal con pago al día.	Cumple
Formulario Nº 1 Información sobre el oferente	Presentó formulario N° 1 debidamente completado.	Cumple
Formulario Nº 5 situación financiera	Presentó, el formulario debidamente completado y en	Cumple

	forma satisfactoria.	
Formulario Nº 6 experiencia general en construcción	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 7 facturación anual media	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 8 Experiencia especifica en construcción	Los contratos presentados con la oferta no son similares a los solicitados en el PBC para justificar su experiencia específica.	No Cumple
Formulario Nº 9 lista de personal	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 10 Lista de equipos y herramientas	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Cronograma de actividades, incluyendo gráficos.	Presentó cronograma de actividades, con gráficos.	Cumple
Certificado de origen nacional.	Presentó certificado de origen nacional para obras civiles.	Cumple
Fotocopias de contratos o constancias de entrega con satisfacción.	Los contratos presentados con la oferta no son similares a los solicitados en el PBC para justificar su experiencia específica.	No Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave	Presentó curriculum del personal clave.	Cumple
Curva de avance financiero	Presentó curva de avance financiero.	Cumple

5.1Experiencia y Capacidad Técnica:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Evaluación de las documentaciones	Resultado del Análisis
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 %]* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años.	El oferente presentó su facturación anual media, arrojando el volumen anual de facturación solicitada en el PBC.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2014, 2015, 2016]* en las siguientes actividades clave: [*Reparación de edificio escolar y construcción de cancha de futbol y educación Física]"*	El oferente presentó contratos privados de construcción de vivienda, deposito granelero y contratos referentes a construcción de empedrados. Analizados dichos contratos, se concluye que el oferente no cuenta con la experiencia mínima en la actividad clave mencionada en el PBC.	No Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con el título de Arquitecto o Ing. Civil con *[3]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	El oferente presentó curriculum vitae del personal clave Arquitecto, como así también una carta poder a nombre del oferente para prestar sus servicios en caso de resultar adjudicado, acompañado de su copia de título profesional.	Cumple

6. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:----------

6.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Notificación de fecha 20 de Noviembre del 2017, remitido al correo electrónico del oferente DN SRL en la misma fecha 20 de Noviembre del 2017, solicitándole la presentación de los siguientes documentos:

- Explicación detallada del precio cotizado por la empresa oferente en los sub-item.
  LOTE N° 1 SUB-ITEM N°1.2 – 2.1 – 2.2 – 2.4 – 2.5 – 3.4 – 3.5 – 4.1 – 4.2 – 5.1 – 6.2 – 7.1 – 10.4 – 10.5 – 10.6 – 12.3 – 12.4 – 17.1 – 19.1 – 20.2 – 20.3 – 21.1 – 21.2 – 22.2 – 23.1 – 23.4 – 23.5 – 23.7 – 24.2 – 25.1 – 26.2 – 27.1 – 28.4 – 28.5 – 28.6 – 29.1 – 30.1 – 33.1 – 35.1 – 37.1 – 38.1 – 40.1 – 40.2 – 42.1 – 42.2 – 43.2 – 43.3 – 43.4 – 47.1-48.4 – 48.5 – 49.1 – 51.1 – 53.1 – 55.1 – 59.1 -

  LOTE N° 2 SUB-ITEM N° 1.1 – 3.1 – 3.7 – 3.9 – 3.10 – 5.1 – 8.1 – 8.2 – 9.2 – 9.3 – 9.4 – 13 .1 – 13.2 -
  . Esta solicitud se realiza en virtud a lo establecido en el PBC que dice:
  Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, Iotes, Ítems).

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE LA CANTIDAD DE CONTRATOS EXIGIDOS PARA JUSTIFICAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA TAL COMO SE SOLICITA EN EL PBC.**

Como consecuencia de la solicitud realizada por el Comité Evaluador, el oferente DN SRL, presentó en fecha 21 de Noviembre del 2017, 12:00 hs AM, las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada del precio cotizado por la empresa oferente en varios sub-item.de los lotes N°1 y Lote N°2.
- Presentó contratos privados y contratos de construcción de empedrados.

6.1.2 Se procede a evaluar las documentaciones presentadas por el oferente como consecuencia de la notificación realizada:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	DN SRL
Se solicitó una explicación detallada referente a **LOTE N° 1 SUB-ITEM N°**1.2 – 2.1 – 2.2 – 2.4 – 2.5 – 3.4 – 3.5 – 4.1 – 4.2 – 5.1 – 6.2 – 7.1 – 10.4 – 10.5 – 10.6 – 12.3 – 12.4 – 17.1 – 19.1 – 20.2 – 20.3 – 21.1 – 21.2 – 22.2 – 23.1 – 23.4 – 23.5 – 23.7 – 24.2 – 25.1 – 26.2 – 27.1 – 28.4 – 28.5 – 28.6 – 29.1 – 30.1 – 33.1 – 35.1 – 37.1 – 38.1 – 40.1 – 40.2 – 42.1 – 42.2 – 43.2 – 43.3 – 43.4 – 47.1-48.4 – 48.5 – 49.1 – 51.1 – 53.1 – 55.1 – 59.1 -	Analizado el desglose de precios unitarios presentados por el oferente se constata que no ha presentado la explicación referente a los siguientes sub-item: 1.2– 2.4 – 2.5 10.4– 24.2 25.1 – 26.2 27.1 – 28.4 28.5 – 28.6 40.1 – 40.2 42.2 43.3 48.4 48.5 59.1 -	No cumple
Se solicitó una explicación detallada referente a **LOTE N° 2 SUB-ITEM N°** 1.1 – 3.1 – 3.7 – 3.9 – 3.10 – 5.1 – 8.1 – 8.2 – 9.2 – 9.3 – 9.4 – 13 .1 – 13.2 -	Analizado el desglose de precios unitarios presentados por el oferente se constata que no ha presentado la explicación referente a los siguientes sub-item: 8.2 –9.4 – 13 .1 – 13.2	No cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2014, 2015, 2016]* en las siguientes actividades clave: [*Reparación de edificio escolar y construcción de cancha de futbol y educación Física]"*	El oferente presentó varios contratos, tales como const. De tinglado, remodelación de casa de la cultura de Obligado suscripto en el 2017, y contrato de construcción de salón comercial. Analizadas estas documentaciones, el comité evaluador concluye que el contrato suscripto en el año 2017, no puede ser considerado por no ejecutarse dentro el periodo establecido en el PBC, referente a los demás contratos, los mismos no son similares a las actividades claves expresadas en el PBC.	No cumple

6.1.3 <u>ACLARACIÓN:</u>

Este comité evaluador concluye que, las documentaciones presentadas, por el oferente DN SRL, como consecuencia de la notificación remitida, no cumple con lo solicitado en el PBC, para justificar la experiencia específica en obras.----------

Respecto a la explicación detallada de los sub-item de los Lotes N°1 y N°2, el oferente no presentó la explicación de la totalidad de sub-item solicitados en la notificación, por lo tanto se aplica lo establecido en el PBC, que dice: **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).

En virtud a lo expuesto precedentemente, y a tenor de lo establecido en el art. 61° numeral 3°y 4° del decreto 21909/03 por el cual se reglamenta las contrataciones públicas, se procede al rechazo de la oferta presentada por el oferente DN SRL.----------

7. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **LCO N° 05/2017 - REPARACION DE EDIFICIO ESCOLAR Y CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA ESC. BAS. N° 4446 ITA VERA DE PASO GÜEMBE**, al oferente **DERLIS ARNOLD**, con **C.I. Nº 1.563.541** y **RUC 1563541-4, para el LOTE N°1 REFACCION Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO ESCOLAR** por el monto de su oferta que asciende a la suma de (**GS. 366.535.550**), y para el LOTE N°2 **CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y EDUCACION FISICA Y ESCENARIO EN LA ESCUELA BAS. N° 4446 ITA VERA DE PASO GÜEMBE – TRINIDAD**, por el monto de (**GS. 234.889.200**), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 22 de Noviembre del 2017.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

.....
Abg. Carmen Rosa Flores de Dutra

TESORERA MUNICIPAL

.....
Lic. Gabriela Cardozo Lezcano

FUNCIONARIA MUNICIPAL

.....
Sra. Jessica Alonzo